ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A ECONÓMICO/A MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA O SERVICIOS DE DURACIÓN DETERMINADA EN LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

Siendo las 12,30 horas del día 22 de diciembre de 2021, se celebra reunión para la constitución de la Comisión de Selección en el proceso selectivo de un técnico/a económico/a, según designación aprobada por el presidente del Patronato de la Fundación Camino Lebaniego de fecha 26 de septiembre de 2021.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión de selección:

- Dª MARTA BARCA PÉREZ, presidenta
- Dª MÓNICA DE BERRAZUETA DE VEGA, vocal
- Dª CRISTINA BLANCO OCHOA, vocal suplente
- Dª MARÍA GONZÁLEZ PEREDA, vocal suplente

Actúa como secretaria, con voz y sin voto, Dª CARMEN ROBLEDO GARCÍA.

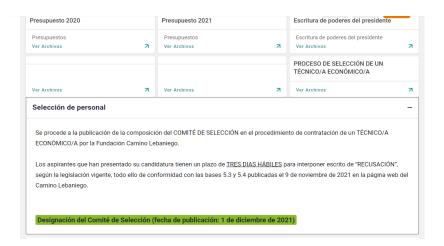
Punto 1º: se constituye la Comisión de Selección del proceso selectivo anteriormente referido, al estar presentes todos sus miembros.

Punto 2º: el día 9 de noviembre de 2021, se publicó en la página https://www.caminolebaniego.com, la convocatoria para cubrir una plaza de un/a técnico/a económico/a mediante contrato de trabajo de obra o servicios de duración determinada en la Fundación Camino Lebaniego.





Transcurridos los plazos, y presentadas las candidaturas, en fecha 1 de diciembre se publicó en el portal de transparencia de la página web de la Fundación, la composición del Comité de Selección, otorgándose un plazo de tres días hábiles para presentar escrito de recusación de conformidad con las bases 5.3 y 5.4 del concurso.



Transcurrido el plazo otorgado, no se han presentado escritos de recusación por los candidatos.

Punto 3º: se informa por parte de la secretaria de la Comisión que se han presentado 14 candidaturas al puesto de trabajo, y la Comisión constata que todos los sobres se han aportado en la forma debida teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 7.D.II, Forma de Presentación.

Seguidamente se procede elaborar la lista de los candidatos con número de orden atendiendo a la fecha en que fueron presentados al Registro General de la Fundación Camino Lebaniego:

Nº DE	REGISTRO	FECHA	INICIALES
ORDEN	GENERAL	REGISTRO	CANDIDATO
1	728	12/11/2021	E.A.N.E.
2	729	15/11/2021	C.L.R.
3	730	16/11/2021	M.B.C.R.
4	731	16/11/2021	M.G.S.
5	733	17/11/2021	C.M.D.
6	737	18/11/2021	E.V.M.
7	738	18/11/2021	J.R.F.M.
8	741	19/11/2021	A.M.G.
9	742	19/11/2021	A.S.S.G.
10	743	19/11/2021	L.G.R.
11	744	22/11/2021	S.T.J.V.
12	747	24/11/2021	J.G.F.
13	748	24/11/2021	R.R.L.
14	749	24/11/2021	P.M.P.S.

Habiéndose publicado la convocatoria el pasado día 9 de noviembre, y habiéndose otorgado el plazo de 10 días hábiles para la presentación de candidaturas, el plazo finalizaba el día 23 de noviembre.

No obstante, para los candidatos que hubieran anunciado previamente la remisión del sobre por correo postal, el plazo se ampliaba tres días más, esto es, hasta el 26 del mismo mes.

En consecuencia, todos y cada uno de los candidatos han presentado su candidatura en plazo.

Punto 4º: por parte de la Comisión se procede a la apertura de los sobres de los candidatos constatando que algunas candidaturas están incompletas:

Nº DE	CANDIDATO	SUBSANACIONES	
ORDEN			
1	E.A.N.E.	1 Solicitud sin firmar	
		2 Falta Certificaciones de experiencia profesional	
3	M.B.C.R	1 NIE ilegible	
		2 Falta copia de contratos	
4	M.G.S	1 Falta copia de contratos	
		2 Falta certificaciones de experiencia laboral	
6	E.V.M.	1 Falta certificaciones de experiencia laboral	
7	J.R.F.M.	1 Falta certificaciones de experiencia laboral	
8	A.M.G.	1 Falta certificaciones de experiencia laboral	
9	A.S.S.G.	1 Falta copia de contratos	
		2 Justificación de la experiencia laboral que consta en el curriculum	
11	S.T.J.V.	1 Falta certificaciones de experiencia laboral	
12	J.G.F.	1 Falta certificaciones de experiencia laboral	
13	R.R.L.	1 Falta copia de contratos	
		2 Falta certificaciones de experiencia laboral	
14	P.M.P.S.	1 Falta certificaciones de experiencia laboral	

Punto 5º: los miembros de la Comisión acuerdan requerir por correo electrónico a los candidatos referidos para que en un plazo de TRES DIAS HÁBILES subsanen las deficiencias de documentación observadas en cumplimiento de la norma 7.F, Subsanaciones, de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.15 horas del día que consta en el encabezado de este Acta.

Fdo. Marta Barca Pérez Presidenta de la Comisión